

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se corrige el error advertido en la resolución publicada en BOJA núm. 49, de 14 de marzo de 2023.*

Por Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna (BOJA núm. 49, de 14 de marzo de 2023).

Advertido error en la citada Resolución de 9 de marzo de 2023, en cuanto al número de plazas ofertadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la oportuna rectificación del mismo.

En la página 4610/1, en el punto 1.1 del acuerdo, relativo a las normas generales,

Donde dice: «Se convoca proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para cubrir cinco plazas de personal funcionario de la Escala de Programadores Informáticos (Grupo A, Subgrupo A2) de la Universidad Internacional de Andalucía, en adelante, la UNIA.»

Debe decir: «Se convoca proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para cubrir seis plazas de personal funcionario de la Escala de Programadores Informáticos (Grupo A, Subgrupo A2) de la Universidad Internacional de Andalucía, en adelante, la UNIA.»